


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE CIERRE</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 1	Versión 03- 09-11

**ACTA DE CIERRE**

**REGIMEN ESPECIAL LEY 715 DE 2001 – DECRETO 4791 DE 2008 DECRETO  
1082 DE MAYO 26 DE 2015**

**DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA  
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.6. 008**

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la invitación Publica, siendo las 3.00 PM del 29 de Noviembre de 2017, para la presentación de las propuestas de los oferentes en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 1151.20.6.008, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO Y ETIQUETAS DE INVENTARIO FÍSICO, IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y AVALUÓ TÉCNICO DE LOS ACTIVOS FIJOS, BIENES MUEBLES, ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE ENSEÑANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS SEDES"**

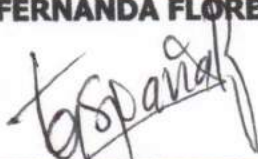
Se presentaron las siguientes propuestas por parte de los siguientes oferentes:

- 1. SISTEMA DE GESTION CALIDAD SG. ALEXANDER OREJUELA A.**
- 2. ESTRADIGITAL – NIDIA JOHANA VALDES HOLGUIN**

Para constancia se firma por los funcionarios de la Institución Educativa Humberto Raffo Rivera que interviene.



**SRA LINA FERNANDA FLOREZ**




**Lic. GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ**



**LIC.DARIO VARON SOTELO**



**SRA. PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRÍAS (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
		Código FRT-007	Pág. 1 de 6	Versión 02-09-11

**REGIMEN ESPECIAL LEY 715 DE 2001 –**

**DECRETO 4791 DE 2008 DECRETO 1082 DE MAYO 26 DE 2015**

**ACTA DE EVALUACION**


**DE PROPUESTA**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO Y ETIQUETAS DE INVENTARIO FÍSICO, IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y AVALUÓ TÉCNICO DE LOS ACTIVOS FIJOS, BIENES MUEBLES, ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE ENSEÑANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS SEDES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA - INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.6-008

Siendo las 4:00 P.M: horas del día 29 de Noviembre del 2017, se reunieron en la oficina de Tesorería de La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, señora **LINA FERNANDA FLOREZ (auxiliar Administrativo –Almacenista)**, Lic. **GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ Y DARIO VARON SOTELO y PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRÍAS**, auxiliar administrativo de la Institucion, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adalante la Institucion Educativa, designados mediante Resolución de Rectorial No. 08 de Diciembre de 2010, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación al decreto 1510 de Julio de 2013, Decreto 4791 de 2008 y decreto 1082 de mayo 26 de 2015 La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública; con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva... La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
		Código FRT-007	Pág. 2 de 6	Versión 02-09-11

como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de Julio de 2013, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de Mayo de 2015, Régimen Especial y en el Aviso de invitación pública. Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1510 de Julio de 2013 y 2025 de 2009, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de DOS (02) propuesta, la cual se relacionan a continuación:

<b>Proponente Numero</b>	<b>Nombres</b>
<b>1</b>	<b>SISTEMAS DE GESTION CALIDAD SG. – ALEXANDER OREJUELA ARBOLEDA</b> NIT. 14696620-4 RAD. 316 Noviembre 29 de 2017 hora 10.30 am
<b>2</b>	<b>ESTRADIGITAL – NIDIA JOHANA VALDES HOLGUIN</b> Nit. 901009359-8 Rad. 317 Noviembre 29 de 2017 Hora 2.50 pm

### VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y Decreto 1082 de 2015.

### EVALUACION JURIDICA


<b>DOCUMENTOS</b>	<b>PROPONENTE</b>	
	<b>1</b>	<b>2</b>
1. Carta de presentación de la propuesta	X	X



<p>(formato debidamente suscrita por su representante legal.</p>		
<p>2. Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil</p>	X	
<p>3. Origen lícito de los recursos: Los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, y que empleara para el desarrollo del contrato, deben provenir de actividades lícitas. El proponente deberá manifestar expresamente esta circunstancia.</p>	X	X
<p>4. Certificado de no estar incurso en proceso de</p>	X	X




<p>carácter alimentario</p> <p>5. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.</p> <p>6. Fotocopia Registro Único Tributario: el cual deberá coincidir con la actividad económica de la cámara de comercio.</p> <p>7. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.</p> <p>8. 2 Certificaciones que acrediten experiencia</p> <p>9. Avaluadores de muebles y enseres: Se requiere la inscripción ante el Registro Nacional de</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>NO PRESENTA</p> <p>X</p> <p>NO PRESENTA</p>
--	--	--

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
		Código FRT-007	Pág. 5 de 6	Versión 02-09-11
Avaluadores o ante alguna asociación o colegio que agrupe a profesionales en peritazgo y avalúo de activos. Las personas o firmas evaluadoras, deberán acreditar su número de inscripción y la vigencia del mismo  10. Hoja de Vida Única.  11. Antecedentes disciplinario  12. Antecedentes fiscales  13. Pasado Judicial	X  X  X  X	X  X  X  X		

### EVALUACION TECNICA

<b>DOCUMENTOS</b>		

<b>PRECIO</b>	<b>\$4.850.000.00</b>	<b>\$4.900.00.00</b>
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 1 DEL AVISO DE INVITACION</b>	<b>CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EL AVISO DE INVITACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA SU PRECIO ES FAVORABLE</b>	<b>CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EL AVISO DE INVITACION NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA SU PRECIO ES SUPERIOR A LA PROPUESTA NO. 1</b>

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración planta física y de los recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Suministro y dotación		
		Código FRT-007	Pág. 6 de 6	Versión 02-09-11

**CONCLUSION:** El comité evaluador, teniendo en cuenta las reglas de evaluación, la oferta favorable para la institución es la No.1 **SISTEMAS DE GESTION CALIDAD SG – ALEXANDER OREJUELA ARBOLEDA NIT: 14696620-4** cumplió con todos los requisitos de la invitación y su precio es favorable.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 29 días del mes de Noviembre de 2017. La presente acta se publicara en portal único de contratación, y a partir del momento de su publicación se dejara por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Para Constancia firman las partes que interviene.

  
 \_\_\_\_\_  
**SRA LINA FERNANDA FLOREZ**  
 Auxiliar Administrativo Almacenista

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ**

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC.DARIO VARON SOTELO**

  
 \_\_\_\_\_  
**SRA. PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRIAS (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)**  
**ORIGINAL FIRMADO**